

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00007-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

De conformidad con lo establecido en los artículos 129, 133 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado del incidente de nulidad propuesto a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para que se pronuncie al respecto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the word "JUEZ" is handwritten in capital letters.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 110 del 4-ago-2023

()

Gss